UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 404 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 14 OCT. 2009

Visto el Memorando N° 467-2009-R-UNSCH del Rectorado sobre encargo de puesto a funcionario; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 114-2008-UNSCH-CU, de fecha 22 de febrero de 2008, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Administración se halla vacante por renuncia del titular;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar en el precitado cargo de confianza al Mg. Manuel Jesús Jaime Flores, quien reúne los requisitos previstos en la legislación universitaria, debiendo materializarse mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. MANUEL JESÚS JAIME FLORES, el cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4 (plaza CAP N° 173), Jefe de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2009.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj